

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 29 ABR 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 533 de fecha 03 de septiembre de 2020, que adjudica la obra Mejoramiento 4 Áreas Verdes, Línea N° 4 Capri, entre Av. Recabarren y Los Castaños, Temuco y designa Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Rocio Zablah Aste.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 564 de fecha 11 de septiembre de 2020, que adjudica la obra Construcción red de agua potable y alcantarillado para Villa Chivilcan Pedro de Valdivia, Temuco y designa Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Rocio Zablah Aste.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 566 de fecha 14 de septiembre de 2020, que adjudica la Contratación de servicios profesionales especializados destinados a la asesoría de la inspección técnica de obras en Depto. Ejecución de Obras.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 883 de fecha 24 de diciembre de 2020, que adjudica la obra Reposición de Veredas Calle Manuel Rodríguez entre Av. Prieto Norte y Doctor Carrillo, Temuco y designa Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Rocio Zablah Aste.

5.- La licencia médica de la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, por 21 días corridos a contar del 26 de abril al 16 de mayo de 2021 ambas fechas inclusive.

6.- La designación de ITO (s) de las Obras Inspección Técnica de Contrato para la Inspección Técnica de Obra IDIEM y Servicio de Visitas a Obra Reposición Mercado Municipal de Temuco a la Sra Rocio Zablah Aste por 10 días corridos desde el 26 de abril hasta 05 de mayo ambas fechas inclusive.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3311 de fecha 01 de diciembre de 2020 que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde" a don Eduardo Castro Stone, decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase a la Srta. Rossana Aburto, Srta. Camila Bascur y Sra. Ivonne del Canto, como Inspector Técnico Subrogante por 10 días desde el 26 de abril al 05 de mayo de 2021 hasta que dure la ausencia de la titular Sra Rocio Zablah Aste, de los siguientes contratos:

- Obra Mejoramiento 4 Áreas Verdes, Línea N° 4 Capri, entre Av. Recabarren y Los Castaños. ITO Subrogante Srta. Rossana Aburto.
- Obra Construcción red de agua potable y alcantarillado para Villa Chivilcan Pedro de Valdivia, Temuco. ITO Subrogante Srta. Camila Bascur.
- Contratación de servicios profesionales especializados destinados a la asesoría de la inspección técnica de obras en Depto. Ejecución de Obras. ITO Subrogante Camila Bascur.
- Obra Reposición de Veredas Calle Manuel Rodríguez entre Av. Prieto Norte y Doctor Carrillo, Temuco. ITO Subrogante Sra. Ivonne del Canto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/sfm

- c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c.: Dirección de Control
- c.c.: Dirección de Planificación
- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras
- c.c.: Oficina de Partes



por orden del Alcalde
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



2221825